



# PROYECTO EDUCATIVO

IES Pedro Mercedes

## DENOMINACIÓN:

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA **PEDRO MERCEDES**  
C.I.F.: S1600286G

Dirección postal:  
C/ Cañete, 43 16004 CUENCA

Teléfono: 969 220 830  
969 221 652  
969 220 777  
679 660 381

Correo electrónico: [16001004.ies@edu.jccm.es](mailto:16001004.ies@edu.jccm.es)

Direcciones web: <https://www.iespedromercedes.es/>

## ÍNDICE.

1. Características del entorno social y cultural del entorno y del alumnado.
  - 1.1. Referencia histórica del instituto.
  - 1.2. Entorno sociocultural del centro y del alumnado.
  - 1.3. Partes interesadas.
  - 1.4. Estructura física.
2. Principios educativos y valores.
  - 2.1. Líneas estratégicas.
  - 2.2. Valores.
  - 2.3. Principios pedagógicos.
3. Enseñanzas que se imparten en el centro.
  3. 1 Oferta de materias optativas.
4. Criterios y medidas de respuesta a la diversidad. Orientación y tutoría y programas institucionales.
5. Normas de convivencia, organización y funcionamiento.
6. Compromisos para la mejora del rendimiento académico del alumnado.
7. Líneas básicas para la formación didáctica, pedagógica y científica.
8. Plan de evaluación interna.
9. Definición de la jornada escolar.
10. Criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de centros docentes e instituciones del entorno.
11. Servicios complementarios.
12. Elaboración y difusión del Proyecto Educativo de Centro.

# 1.-Características del entorno social y cultural del entorno y del alumnado.

## 1.1.- Referencia histórica del instituto

En 1948 se fundó con la denominación de Escuela Elemental de Trabajo con el fin de formar profesionalmente a los trabajadores. En el curso 1948-49 se imparten clases en régimen nocturno de las especialidades de carpintería, mecánica, forja y electricidad.

En el curso 1949-50 empezaron a impartirse clases diurnas y nocturnas y se introdujeron especialidades como radio y cine, dibujo artístico y modelado. El número de alumnos ascendió a 192, si bien la mayoría (143), asistía en régimen nocturno.

La Escuela Elemental de Trabajo dependía de la Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica del Ministerio de Educación Nacional. A partir del 1 de enero de 1956 pasa a depender de la Dirección General de Enseñanza Laboral a través de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial.

En el período 1966-70 se realizan las obras de ampliación del centro. En este período el número de alumnos aumentó considerablemente, y se incorporaron nuevas especialidades: tornero, delineante y fresador. Se produce un aumento considerable en el número de alumnos, haciéndose necesaria otra nueva reforma en la infraestructura del centro.

En el curso 1971-72 se cursaron, además de las anteriores, las siguientes enseñanzas: adaptación profesional, inglés, instrumentos de cuerda, construcción aeronáutica, construcción y maestría, siendo el número de alumnos 750.

El 17 de mayo de 1971 se amplían los espacios para enseñanzas deportivas y zonas de recreo, con la concesión del Ayuntamiento, por acuerdo de la Corporación Municipal, de 8.390 metros cuadrados. En 1975 se amplía la capacidad del Centro para poder acoger a 1.100 alumnos/as. Durante el curso 1974/75 aumentó el número de especialidades (administrativa, peluquería, estética, ajustador-matricero, ...), pasando de las 8 que había en 1970/71 a 14.

Por el Decreto 2.206/1975, de 23 de agosto, desde el curso 1975/76 el centro pasa a ser Instituto Politécnico Nacional.

Debido a las nuevas demandas de formación se introducen nuevas especialidades: Informática, Prótesis dental, Higiene dental. En el curso 93/94 se inicia Carrocería (chapa y pintura del automóvil) como módulo experimental, pasando tras la publicación de los Decretos de Título y de Currículo, a cursarse como Ciclo formativo de grado medio, obteniendo el alumnado el título de Técnico.

El curso 92/93 el Claustro de Profesores y el Consejo Escolar solicitan al Ministerio que el Instituto pase a denominarse PEDRO MERCEDES, concediéndola el M.E.C. mediante O.M. de 24 de febrero de 1993.

El curso 95/96 el Ministerio anticipa el segundo ciclo de la E.S.O., concretamente el tercer curso, en todos los Institutos de la ciudad, según la nueva estructura que establece la LOGSE. También implanta ciclos formativos de formación profesional de grado medio y superior en otros Institutos (anteriormente solo de bachillerato). Con ello se elimina la doble red de centros: de bachillerato, por un lado, y de formación profesional, por otro. Los seis Institutos de la ciudad impartirán E.S.O., bachillerato y formación profesional específica (en las familias profesionales que se les adjudiquen según la planificación del M.E.C.). Estos hechos van a suponer un cambio sustancial en la procedencia y características del alumnado que ingresa en los primeros cursos de E.S.O. en el

instituto.

El 1 de enero de 2000 se lleva a cabo la asunción de las competencias educativas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha por parte de la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades y, por tanto, el Instituto pasa a depender de esta Consejería de Educación.

A partir del 1 de enero de 2001 se integran las enseñanzas que se vienen impartiendo en el Centro de Formación Agroambiental de Albaladejito y que hasta el 31 de diciembre de 2000 han dependido de la Consejería de Agricultura. Esta integración supone la gestión de todas las instalaciones, incluida la Residencia y comedor, personal y equipamiento transferido desde la mencionada Consejería a la de Educación y Cultura. Este hecho supone un reto importante, sobre todo debido a las particulares circunstancias que concurren: un centro físicamente separado 7 kilómetros del casco urbano, situación diversa y no clarificada del personal, la gestión de la residencia, etc.

Finalmente, desde el inicio del curso 2022/2023, la Viceconsejería de Educación, procede a la integración de las enseñanzas de Formación Profesional de las Familias de Informática y Comunicaciones y Agraria en el Centro Integrado de Formación Profesional número 1 de Cuenca, así como la Residencia de Albadalejito.

## 1.2.- Entorno social y cultural del centro y del alumnado

El centro se sitúa en el límite que marcó la última expansión urbanística de la ciudad y el crecimiento de la población con las urbanizaciones de la salida hacia Valencia ha hecho que deje de ser el instituto con mayor población en edad escolar en su entorno, como ocurrió en el momento de convertirse en IES.

En todo caso, y aunque el centro no dispone de un estudio en profundidad sobre el entorno socioeconómico de sus estudiantes, puede afirmarse que una parte significativa del alumnado que se matricula en primer curso de ESO pertenece a una clase social desfavorecida, lo que obliga al centro a poner todos los esfuerzos organizativos en mejorar las condiciones de docencia en este nivel y en tratar de garantizar, al menos durante toda la enseñanza obligatoria, un cierto papel compensatorio de las desigualdades sociales.

Existen en los niveles más bajos de un porcentaje de estudiantes con pocas expectativas en la institución escolar y la aparición de conductas (absentismo, abandono, fracaso, disrupción) que consumen recursos de todo tipo y exigen respuestas imaginativas por parte de la institución.

El alumnado que se recibe en ESO proviene, como es lógico, de los centros más cercanos: La Paz, San Fernando y Hermanos Valdés. Los estudiantes de Bachillerato son, en su mayoría, antiguos matriculados en ESO y, finalmente, la procedencia y caracterización de los estudiantes de Formación Profesional excede este marco. El carácter que tienen esos estudios hace que la procedencia geográfica y socioeconómica del alumnado sea muy diversa y que el crecimiento que está experimentando esta etapa en los últimos cursos añada complejidad a esa caracterización.

En otro orden de cosas, la presencia de alumnado extranjero varía de un año a otro y los porcentajes sobre el total mantienen una proporción semejante a la del conjunto de la población española: en torno al 10%, predominantemente países latinoamericanos, Rumanía y Marruecos. En ocasiones se trata de alumnos que llevan escolarizados en España muchos años, pero, en ocasiones, presentan desconocimiento profundo del español y dificultades de aprendizaje por deficiencias en la escolarización previa.

La escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales es sorprendentemente baja. Sólo seis alumnos durante este curso. El modelo educativo parece tender hacia una mayor inclusividad que normalice el número de estos alumnos en los centros ordinarios. Las barreras arquitectónicas que presenta nuestro Instituto limitan la accesibilidad de muchos de esos alumnos.

### 1.3.- Partes interesadas

El IES Pedro Mercedes identifica como entidades que pueden afectar o ser afectadas por la actividad que se desarrolla

- a la Administración Educativa, puesto que a través de legislación e instrucciones determina los requisitos a cumplir en el desempeño de la actividad.
- a los centros de primaria y secundaria con los que se produce intercambio de alumnado, puesto es preciso que la trasmisión de información de los mismos se produzca en un entorno seguro y ágil.
- a la UCLM, puesto que es preciso ajustar el calendario y la propuesta curricular a la prueba de acceso a la universidad.

Además, el instituto toma en cuenta en su planificación y gestión los requisitos y expectativas de los usuarios del servicio educativo, alumnado y familias, así como las entidades colaboradoras en la FCT.

### 1.4.- Estructura física

Las instalaciones del IES Pedro Mercedes se encuentran en la calle Cañete, 43. Sobre una parcela con una superficie de 15.600 metros cuadrados, se asienta una estructura compleja de cinco edificios, unos 6.100 metros cuadrados construidos, cuyas características y configuración arquitectónica son el resultado de sucesivas ampliaciones y reformas, no siempre adecuadamente planificadas, razón que puede explicar buena parte de las deficiencias existentes, tales como la existencia de barreras arquitectónicas por todo el centro o la falta de sectorización de las instalaciones (calefacción, electricidad).

El espacio se encuentra completamente vallado en su perímetro (aunque uno de sus tramos con una calidad del cerramiento muy baja, lo que genera problemas en su gestión) y cuenta con varios accesos:

- la puerta principal en calle Cañete que cuenta con control permanente de acceso por el personal de servicios del centro. Se abre al comienzo y final de la jornada lectiva y durante los periodos de recreo.
- las puertas de talleres en la calle Luis Hortelano que suelen permanecer cerradas salvo cuando las necesidades de los talleres imponen su apertura, que resulta controlada por el profesorado responsable de la docencia en talleres.
- dos puertas en la valla del recinto, una para acceso peatonal y otra para acceso de vehículos, siempre cerradas al no disponerse de control de acceso.

La descripción de las instalaciones es la siguiente:

- Edificios A, B y C, en los que se encuentran 28 aulas de docencia ordinaria, 2 aulas de plástica, 1 aula de audiovisuales, 1 aula de música y 3 aulas con dotación informática; biblioteca y laboratorios de Ciencias y Física y Química; Secretaría, despachos del Equipo Directivo y Sala de Profesorado; despachos de departamentos didácticos y de atención a familias, Conserjería, Reprografía, Salón de Actos, aseos y cafetería. El edificio A alberga también las aulas de la familia profesional de Informática (que dependen del CIFP nº1), el Aula PT en el aula 127 y el Aula de Emprendimiento.



- Edificio D, con aulas y talleres de Tecnología, y de las familias profesionales de Automoción, Madera y Mueble, Imagen Personal y Administración y Gestión. A pesar de ser un edificio de planta baja en su mayor parte, todos los espacios cuentan con barreras de acceso, en particular las aulas y talleres de la familia de Administración situadas en la planta primera de la parte del edificio construida más recientemente y el aula técnica de madera, en la entreplanta del mismo.
- Edificio E, pabellón polideportivo.
- Aulas Prefabricadas, tres aulas dispuestas en dos módulos, uno de una altura y otro de dos, situados entre los edificios D y E descritos.

## 2.- Principios educativos y valores.

### 2.1.-Líneas estratégicas

El Instituto de Educación Secundaria “Pedro Mercedes” es un Centro docente público que imparte las enseñanzas que se detallan más adelante y establece como líneas estratégicas las siguientes:

**Primera.** - Todas las acciones se desarrollan para conseguir la formación integral de su alumnado.

**Segunda.** - Como centro público, es aconfesional y persigue el no adoctrinamiento, proselitismo o sectarismo, así como la no discriminación por cualquier característica o condición de la persona o el grupo.

**Tercera.** - La norma básica de la convivencia en el centro es el respeto mutuo, de manera que el ejercicio de sus derechos por parte de cualquier persona de la comunidad educativa implica el reconocimiento y respeto de los derechos de todos los miembros de ésta.

**Cuarta.** - Adopta el modelo de inclusión educativa, lo que supone perseguir:

- la calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- la equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales.

**Quinta.**- Se decide desarrollar una educación basada en los valores de:

- igualdad y, singularmente, igualdad entre hombres y mujeres,
- resolución pacífica de conflictos, la paz y los derechos humanos,
- desarrollo sostenible,
- prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres,
- prevención del ciberacoso escolar

**Sexta.**- Además, el instituto ha decidido que la calidad en la gestión sea una de sus señas de identidad y ha adoptado el Sistema de Gestión de la Calidad de la Norma UNE-EN ISO 9001:2015 como referencia. Como centro de enseñanza, identificamos la Calidad con las siguientes directrices:

- el trabajo bien hecho y la mejora continua de nuestras actividades, de los servicios que prestamos y de los procesos de trabajo.
- el fomento de la participación de todos los colectivos implicados en la vida del centro.
- el desarrollo de nuestros procesos y proyectos de acuerdo con la misión de la institución, su visión y sus estrategias.

- la adopción de métodos de trabajo basados en el rigor, la gestión a partir de datos, la disciplina y el trabajo en equipo.

## 2.2.- Valores

Los valores que sustentan este Proyecto son:

1. Responsabilidad personal, que supone afrontar las consecuencias derivadas de las acciones, obligaciones o comportamientos libremente elegidos con actitud crítica.
2. Respeto a las personas y al medio ambiente, lo que significa, por un lado, facilitar la práctica de los derechos individuales y colectivos de toda la comunidad educativa, tolerando las distintas opiniones, intereses, tendencias, creencias y diversidad; así como y, por otro, contribuir a conservar y mejorar el entorno, tanto escolar como extraescolar.
3. Solidaridad, que corresponde a la acción de compartir intereses y necesidades de las personas y grupos humanos, compensando injusticias y fomentando el sentido de la justicia.
4. Estos valores quedan reflejados en las siguientes actitudes básicas:
  - Interés por conocer los derechos y obligaciones personales y colectivos, aceptando las consecuencias derivadas del incumplimiento de las obligaciones y deberes.
  - Defensa de los propios derechos y las responsabilidades contraídas con la Comunidad Educativa.
  - Disposición para expresar las propias ideas, manteniendo una actitud tolerante y crítica, y valorando las ideas, opiniones y creencias de los demás.
  - Rechazo de todo tipo de discriminación basada en características personales o sociales, así como de la marginación y de la injusticia.
  - Sensibilidad hacia las agresiones y deterioro que puede sufrir el medio ambiente por causa de acciones individuales o colectivas.
  - Cooperación en el normal desarrollo de las actividades educativas del Centro.

## 2.3.- Principios pedagógicos

El propósito del I.E.S. Pedro Mercedes es preparar personas formadas en el ámbito humano, científico y técnico, que tengan comportamientos éticos, espíritu crítico, satisfacción en su aprendizaje, respeto por el entorno y que se integren en la sociedad, que sean capaces de acceder con éxito a la Universidad, al mundo laboral o crear su propia empresa.

Para ello asume los siguientes principios pedagógicos:

- El Centro persigue el desarrollo de las capacidades físicas, intelectuales y emocionales de sus alumnos, así como la mejora de sus resultados académicos y de su competencia profesional, además de su inserción laboral.
- Planifica la enseñanza, concretando las actividades de enseñanza/aprendizaje y analizándolas para mejorar su eficacia.
- Los profesores y profesoras comparten los objetivos pedagógicos y ponen en común métodos, materiales didácticos y actividades de enseñanza/aprendizaje.
- Potencia los equipos docentes como marco preferente de seguimiento del aprendizaje de los alumnos y alumnas.
- Adopta la inclusión como modelo educativo.
- Considera preferente el principio educativo de individualización y realiza una orientación





personal, académica y profesional lo más personalizada posible.

- Considera el aprendizaje como logro de competencias y no sólo como repetición de conocimientos. El actor principal del proceso es el alumno y no el profesor.
- Distingue y favorece la adquisición de diversas competencias: técnica (saber), metódica (saber hacer), participativa (saber estar) y emocional (saber ser).

### 3. Enseñanzas que se imparten en el centro.

#### - Educación Secundaria Obligatoria

#### - Bachillerato:

- Bachillerato General
- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.
- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.

#### - Ciclos Formativos de Grado Básico:

- Familia Profesional de Madera, Mueble y Corcho:  
Carpintería y Mueble
- Familia Profesional de Imagen Personal:  
Peluquería y estética.
- Familia Profesional de Transporte y Mantenimiento de Vehículos:  
Mantenimiento de Vehículos.

#### - Ciclos Formativos de Grado Medio:

- Familia Profesional de Administración y Gestión:  
Gestión Administrativa.  
Gestión Administrativa en modalidad e-learning.
- Familia Profesional de Transporte y Mantenimiento de Vehículos:  
Electromecánica de Vehículos Automóviles.
- Familia de Madera, Mueble y Corcho.  
Instalación y Amueblamiento.
- Familia de Imagen Personal  
Estética y Belleza.  
Peluquería y Cosmética capilar.

#### - Ciclos Formativos de Grado Superior:

- Familia Profesional de Transporte y Mantenimiento de Vehículos:  
Automoción.
- Familia Profesional de Administración y Gestión  
Administración y Finanzas.

- Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad  
 Formación para la Movilidad Segura y Sostenible

**- Cursos de Especialización:**

-Familia Profesional de Transporte y Mantenimiento de Vehículos  
 Mantenimiento de Vehículos Híbridos y Eléctricos.

**3.1.- Oferta de materias optativas:**

**1º ESO**

Materias de oferta obligatoria Se debe elegir UNA de ellas		Horas semanales
	Religión	1
	Atención Educativa	

Materias optativas Se cursa UNA de las materias Ordenar de 1 (máxima preferencia) a 3 (mínima preferencia.)		2
	2ª Lengua extranjera: Francés	
	Taller de Emprendimiento y finanzas Personales	
	Proyectos de Artes Plásticas y Visuales	

**2º ESO**

Materias específicas obligatorias con elección Se debe elegir UNA de ellas		Horas semanales
	Religión	1
	Valores Éticos	

Materias específicas de opción y configuración autonómica Se cursa UNA materia Ordenar de 1 (máxima preferencia) a 3 (mínima preferencia.)		2
	2ª Lengua extranjera: Francés	
	Taller de Arte y Expresión	
	Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial	

**3º ESO**

<b>Materias de oferta obligatoria</b> <b>Se debe elegir UNA de ellas</b>		
	Religión	<b>1</b>
	Atención Educativa	

<b>Materias optativas</b> <b>Se cursa UNA de las materias</b> Ordenar de 1 (máxima preferencia) a 3 (mínima preferencia,)		<b>Horas semanales</b>
	Segunda Lengua Extranjera: Francés	<b>2</b>
	Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo responsable	
	Música activa, Movimiento y Folclore	

**4º ESO – ENSEÑANZAS ACADÉMICAS**

<b>Materias troncales de opción (Elegir uno de los dos bloques)</b>		
<input type="checkbox"/>	Biología y Geología	<b>3</b>
	Física y Química	<b>3</b>
<input type="checkbox"/>	Economía	<b>3</b>
	Latín	<b>3</b>

<b>Materias específicas obligatorias con elección</b> <b>Se debe elegir UNA de ellas</b>		<b>Horas semanales</b>
	Religión	<b>1</b>
	Valores Éticos	

<b>Materias específicas de opción y configuración autonómica</b> <b>Se cursan DOS materias</b> Ordenar de 1 (máxima preferencia) a 7 (mínima preferencia,)		
	2ª Lengua extranjera: Francés	<b>2</b>
	Cultura Científica	
	Cultura Clásica	
	Ed. Plástica, Visual y Audiovisual	
	Música	
	Tecnología Robótica	
	Tecnologías de la información y la Comunicación	

**4º ESO – ENSEÑANZAS APLICADAS**

<b>Materias troncales de opción</b> (Elegir uno de los dos bloques) Ordenar de 1 (máxima preferencia) a 2 (mínima preferencia.)		
	Ciencias aplicadas a la actividad profesional.	<b>3</b>
	Iniciación a la Actividad emprendedora y empresarial	

<b>Materias específicas obligatorias con elección</b> Se debe elegir UNA de ellas		Horas semanales
	Religión	<b>1</b>
	Valores Éticos	

<b>Materias específicas de opción y configuración autonómica</b> Se cursan DOS materias Ordenar de 1 (máxima preferencia) a 5 (mínima preferencia.)		
	Cultura Clásica	<b>2</b>
	Cultura Científica	
	Ed. Plástica, Visual y Audiovisual	
	Música	
	Filosofía	

**1º Bachillerato General**

<b>Materias optativas. Se cursa 1</b> Ordenar de 1 (máxima preferencia) a 6 (mínima preferencia)		Horas semanales
	Anatomía Aplicada	<b>4</b>
	Desarrollo Digital	
	Dibujo Artístico I	
	Francés	
	Lenguaje y Práctica Musical	
	Psicología	

<b>Materias específicas. Se cursan 2</b> Ordenar de 1 (máxima preferencia) a 11 (mínima preferencia)		
	Biología, Geología y Ciencias Ambientales	<b>4</b>
	Dibujo Técnico I	<b>4</b>
	Economía	<b>4</b>
	Economía, Emprendimiento y Actividad Empresarial	<b>4</b>
	Física y Química	<b>4</b>
	Griego	<b>4</b>
	Historia del Mundo Contemporáneo	<b>4</b>
	Literatura Universal	<b>4</b>
	Latín I	<b>4</b>
	Matemáticas aplicadas a las CCSS I	<b>4</b>
	Tecnología e Ingeniería I	<b>4</b>

**1º Bachillerato Ciencias y Tecnología**

Materias optativas. Se cursa 1 Ordenar de 1 (máxima preferencia) a 4(Minima preferencia)		Horas semanales
	Anatomía Aplicada	<b>4</b>
	Desarrollo Digital	
	Dibujo Artístico I	
	Francés	
Materias específicas. Se cursan 2 Ordenar de 1 (máxima preferencia) a 4 (minima preferencia)		Horas Semanales
	Biología, Geología y Ciencias Ambientales	<b>4</b>
	Dibujo Técnico I	<b>4</b>
	Física y Química	<b>4</b>
	Tecnología e Ingeniería I	<b>4</b>

**1º Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales**

Materias optativas Se cursa UNA materia Ordenar de 1 (máxima preferencia) a 4 (minima preferencia,)		Horas semanales
	Dibujo Artístico I	<b>4</b>
	Francés	
	Lenguaje y Práctica Musical	
	Psicología	
Materias específicas obligatorias Se cursa UNA de ellas (Elija 1)		Horas semanales
	Latín I	<b>4</b>
	Matemáticas aplicadas a CCSS I	<b>4</b>
Materias específicas. Se cursan DOS de ellas Ordenar de 1 (máxima preferencia) a 6 (minima preferencia,)		Horas semanales
	Economía	<b>4</b>
	Griego	<b>4</b>
	Historia del Mundo Contemporáneo	<b>4</b>
	Literatura Universal	<b>4</b>
	Latín I	<b>4</b>
	Matemáticas aplicadas a las CCSS I	<b>4</b>

## 2º BACHILLERATO CIENCIAS - ITINERARIO INGENIERÍA

Materias específicas de itinerario Se cursa UNA de ellas Ordenar de 1 (máxima preferencia) a 2 (mínima preferencia.)		Horas semanales
	Química	4
	Tecnología Industrial II*	

Materias específicas de itinerario Se cursa UNA materia Ordenar de 1 (máxima preferencia) a 4 (mínima preferencia.)		Horas semanales
	Segunda Lengua Extranjera II: Francés*	4
	Dibujo Artístico II*	
	Tecnología de la Información y la Comunicación	
	Imagen y Sonido	

## 2º BACHILLERATO CIENCIAS - ITINERARIO CC. DE LA SALUD

Materias específicas obligatorias con elección Se cursa UNA de ellas Ordenar de 1 (máxima preferencia) a 2 (mínima preferencia.)		Horas semanales
	Física	4
	Geología	

Materias específicas comunes Se cursa UNA materia Ordenar de 1 (máxima preferencia) a 4 (mínima preferencia.)		Horas semanales
	Segunda Lengua Extranjera II: Francés	4
	Dibujo Técnico II	
	Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente	
	Psicología	

## 2º BACHILLERATO HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES - ITINERARIO HUMANIDADES

Materias específicas de itinerario Se cursa UNA materia Ordenar de 1 (máxima preferencia) a 4 (mínima preferencia.)		Horas semanales
	Segunda Lengua Extranjera II: Francés*	4
	Historia de la Música y la Danza	
	Tecnología de la Información y la Comunicación II*	
	Psicología	

## 2º BACHILLERATO HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES - IT. CIENCIAS SOCIALES

Materias específicas de itinerario Se cursa UNA de ellas Ordenar de 1 (máxima preferencia) a 2 (mínima preferencia.)		Horas semanales
	Historia de la Filosofía	<b>4</b>
	Fundamentos de Administración y Gestión	

Materias específicas de itinerario Se cursa UNA materia Ordenar de 1 (máxima preferencia) a 4 (mínima preferencia.)		Horas semanales
	Segunda Lengua Extranjera II: Francés*	<b>4</b>
	Historia de la Música y la Danza	
	Tecnología de la Información y la Comunicación II*	
	Psicología	

### 1º Administración y Finanzas:

Se elige cursar en inglés o en castellano el módulo de Comunicación y Atención al Cliente

## 4.- CRITERIOS Y MEDIDAS DE RESPUESTA A LA DIVERSIDAD, ORIENTACIÓN Y TUTORÍA Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES.

La atención a la diversidad del alumnado ha sido siempre un objetivo prioritario en este centro. Curso tras curso se dedican cuantos recursos hay disponibles para tratar de ofrecer una respuesta lo más ajustada posible a un alumnado numeroso y heterogéneo.

Pensamos que la diversidad está en la sociedad y esta diversidad, que hay que afrontar pedagógicamente y entender como algo positivo y enriquecedor, se refleja en las aulas; es uno de los principios que vertebran la organización del Centro.

Partiendo del convencimiento de que todos los alumnos son capaces de aprender y de progresar en su desarrollo si se les hace partícipes de un proceso de enseñanza-aprendizaje que contemple las diferencias individuales y las distintas capacidades y ritmos de aprendizaje, se organizan todos los grupos respetando la heterogeneidad.

El profesorado que pasa a formar parte del claustro asume como una característica de su práctica docente la atención a esas distintas capacidades y ritmos de aprendizaje de los estudiantes, anteponiéndola a una didáctica que se centre en la media de la clase.

Con ello nos comprometemos a poner en marcha medidas de cara a sostener un modelo inclusivo de centro.

Nuestra propuesta en este ámbito tiene los siguientes objetivos generales:

- Mejorar la competencia del alumnado, aumentar las tasas de alumnado que aprueba las materias, promociona y titula, y prevenir el abandono escolar temprano.
- Mejorar la convivencia y la participación de los alumnos y las alumnas en el centro, haciendo lo posible por garantizar la asistencia al centro de todo el alumnado.
- Ampliar la participación de familias.

- Incrementar el uso educativo del entorno y la apertura del centro.

### **Alumnado del Programa de Diversificación Curricular**

El centro cuenta con un Programa de Diversificación Curricular para aquellos alumnos que presentan dificultades relevantes de aprendizaje, tras haber recibido medidas de apoyo en primero y segundo curso de ESO y se encuentran en disposición de obtener la titulación de Graduado en ESO. En el curso 22/23 se ha iniciado el programa en 3º ESO.

### **Alumnado con necesidades educativas especiales.**

Recibe la siguiente atención: comparte todo el horario escolar con sus compañeros; el profesor de área elabora los planes de trabajo individualizados con el procedimiento establecido por del Departamento de Orientación, y la parte del programa que por sus características requiera una mayor adaptación se llevará a cabo por el profesor de Pedagogía Terapéutica.

Finalmente, dependiendo de la disponibilidad horaria de los Departamentos, recibe apoyos que se organizan de manera ajustada a las necesidades detectadas.

### **Alumnado con necesidad de aprendizaje del español.**

La incorporación de alumnado que no conoce la lengua española se atenderá en función de las disponibilidades horarias del profesorado. Unas cuantas horas de apoyo no resuelven, sin embargo, sus necesidades y las adaptaciones curriculares en el aula de referencia.

Para poner en marcha metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- El objeto de aprendizaje son las competencias del alumnado, no la memorización de conocimientos desconectada del desempeño.
- Se fomentará un ambiente de trabajo grato y estimulante, respetando las peculiaridades y el ritmo de aprendizaje de cada uno de los alumnos para favorecer la motivación y la autoestima.
- Se realizarán trabajos o actividades que faciliten la autonomía y permitan la intervención directa del profesor para plantear y solucionar dificultades, y actividades grupales que favorecen el desarrollo personal y social.

Todos los Departamentos Didácticos elaborarán materiales curriculares de refuerzo y profundización como instrumentos útiles para dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular y a los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos.

En las sesiones de evaluación, y principalmente en la inicial, los Equipos Docentes propondrán a aquellos alumnos que consideren que han de ser objeto de un estudio psicopedagógico. Una vez realizado éste por parte del orientador u orientadores del centro, se determinarán las medidas de atención a la diversidad a adoptar y se realizará un informe de evaluación psicopedagógica para aquellos alumnos que lo precisen.

Es necesario que, antes de adoptar medidas de atención a la diversidad de carácter extraordinario, el profesor haya agotado otras medidas ordinarias y generales (atención más individualizada, cambio de metodología, colaboración familiar...).

El centro dispone de un Plan de Orientación Académica y Profesional y de un Plan de Atención a la Diversidad y Acción Tutorial que se revisan anualmente y se anexan a la Programación General Anual.

En cuanto a la participación en programas institucionales, de forma estructural se desarrollan y participan en los siguientes, además de los que tienen carácter anual y se recogen en la



Programación General Anual:

- Programa Erasmus +.
- Sistema de Gestión de la Calidad.
- Oferta Modular de Formación Profesional.
- Formación Profesional Dual

## 5.- Normas de convivencia, organización y funcionamiento.

Nuestro Proyecto Educativo Nuestro proyecto educativo plasma las intenciones de la comunidad educativa con relación a la convivencia en la siguiente:

### CARTA DE LA CONVIVENCIA

En nuestro Instituto QUEREMOS EDUCAR

- En la inclusión y la no discriminación
- Con calidad de educación para todo el alumnado
- En igualdad de oportunidades
- En valores
- En la no violencia.

Y para ello nos basamos en los siguientes

### PRINCIPIOS

- Los valores que sustentan la educación son la libertad personal, la responsabilidad, la igualdad, la tolerancia, la solidaridad, la justicia y el respeto a las personas y al entorno.
- La no violencia es la manera de prevenir y resolver pacíficamente los conflictos.
- La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias, generará la igualdad de oportunidades.
- Respetar las diferencias, sean éstas cuales sean para rechazar cualquier discriminación.
- La autoestima y la confianza del alumno en sí mismo permite su máximo desarrollo como persona.
- Mejoramos continuamente las actividades que se realizan en el Instituto con la participación de todos los colectivos de la comunidad educativa.
- La calidad en la gestión es una de nuestras señas de identidad, entendiendo por calidad el trabajo bien hecho basado en el rigor y la disciplina.

A fin de CONSEGUIR FORMAR seres humanos

- Afectivos, solidarios y tolerantes
- Capaces de valorar y respetar la diferencia entre sexos y la igualdad de derechos y oportunidades, rechazando la discriminación entre hombres y mujeres.
- Incapaces de discriminar por razones sociales, culturales o condición sexual.
- Capaces de asumir responsabilidades y tomar decisiones.
- Disciplinados y trabajadores
- Respetuosos con el medio ambiente
- Preparados
- Con hábitos de estudio, de aprendizaje y de trabajo individual y colectivo.
- Con destrezas y conocimientos básicos en ciencias, tecnologías, lenguas, artes y humanidades.
- Con autonomía personal, iniciativa y sentido crítico.

El instituto dispone de un documento denominado “Normas de organización, funcionamiento y convivencia” (NOFC) que forma parte del presente Proyecto Educativo y que debe ser conocido por toda la comunidad educativa, a cuyo efecto se actualiza cada curso y se publica en las páginas web oficiales del instituto. Además, la difusión de las mismas se procura a través de las reuniones de inicio de curso de los órganos de participación y de coordinación y en las sesiones de tutoría y de bienvenida del alumnado. Por último, son enviadas a través de la mensajería interna oficial a toda la comunidad educativa.

Las NCOF incorporan un protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar que incluye medidas para prevenir y detectar el riesgo de acoso tales como:

- La incorporación en el Plan de Acción Tutorial del centro de actividades de sensibilización y concienciación sobre el acoso y rechazo al mismo por parte del alumnado.
- La información sobre el protocolo de acoso y las NCOF al profesorado de nueva incorporación al centro.
- La determinación en las NCOF de canales diversos para la comunicación de posibles situaciones de acoso.
- La existencia en el centro de un procedimiento de mediación y resolución de conflictos.
- El programa de “alumnado ayuda”.
- Guardias de recreo atendidas por profesorado asignado a las distintas zonas del centro.

A continuación, se incluye un extracto de las mismas relativo a la estructura orgánica del centro:

### **ÓRGANOS DE GOBIERNO:**

El instituto tiene los siguientes órganos de gobierno:

- a) Colegiados: Consejo Escolar y Claustro de Profesores/as.
- b) Unipersonales: Dirección, Jefatura de Estudios, Secretaría, Jefaturas de Estudios Adjuntas y Dirección de Residencia. Los órganos de gobierno deben velar por que las actividades del Instituto se desarrollen de acuerdo con los principios y valores de este Proyecto, por la efectiva realización de los fines de la educación y por la calidad de la enseñanza.

### **ÓRGANOS COLEGIADOS:**

#### **EL CONSEJO ESCOLAR:**

El Consejo Escolar del Instituto es el órgano de participación de los diferentes miembros de la comunidad educativa.

#### **EL CLAUSTRO DE PROFESORES**

El Claustro, órgano propio de participación de los profesores en el Instituto, tiene la responsabilidad de planificar, coordinar y decidir sobre todos los aspectos educativos del mismo.

### **ÓRGANOS UNIPERSONALES DE GOBIERNO:**

Los órganos unipersonales de gobierno constituyen el Equipo directivo del instituto y trabajarán de forma coordinada en el desempeño de sus funciones.

### **ORGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE Y OTROS RESPONSABLES:**

Son órganos de coordinación docente:

- Departamento de Orientación, y los departamentos didácticos y familias profesionales que deban constituirse de acuerdo con la legislación vigente y los estudios que se desarrollen en el centro.
- Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Tutorías y Equipos Docentes de grupo.

Son otros responsables:

- Responsable de formación y transformación digital.
- Responsable del plan de lectura.
- Coordinador/a de bienestar y protección.
- Coordinador/a de prevención de riesgos laborales y fomento de la salud laboral.
- Responsable de actividades complementarias y extraescolares.
- Responsable del Sistema de Gestión de Calidad.
- Asesor/a lingüístico de módulos bilingües.
- Responsables de programas Erasmus+.

#### **JUNTA DE DELEGADOS Y DELEGADAS:**

En el Instituto existirá una Junta de Delegados y Delegadas integrada por los delegados y delegadas y subdelegados y subdelegadas de los distintos grupos y por los representantes del alumnado en el Consejo Escolar.

La Junta de Delegados/as tendrá las funciones y se organizará de acuerdo con la legislación vigente y lo establecido por los órganos correspondientes en las NOFC.

#### **ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES Y DE ALUMNADO:**

Se fomentará y potenciará el funcionamiento dinámico de las Asociaciones de Padres y Madres y la de Alumnos y Alumnas, respetando en todo caso su autonomía, ámbito de actuación, funciones y carácter organizativo propios, de acuerdo con la legislación vigente, lo recogido en las normas de organización, funcionamiento y convivencia y en los acuerdos del Consejo Escolar

## **6.- Compromisos para la mejora del rendimiento académico del alumnado.**

Toda la comunidad educativa del centro está comprometida con la mejora del rendimiento académico del alumnado y para ello se formulan los objetivos siguientes:

1. Conseguir que el I.E.S. PEDRO MERCEDES ofrezca un servicio público de calidad. Para ello es necesario:

- Desarrollar un proceso de enseñanza-aprendizaje con calidad en los contenidos, usando una metodología integradora y motivadora y atendiendo a la diversidad del alumnado.
- Cuidar la atención individualizada al alumnado y a sus familias.
- Mantener informados al alumnado y a las familias sobre el proceso y progreso de aprendizaje, de manera que se sientan parte implicada y esencial en este proceso.
- Conseguir dotaciones suficientes y adecuadas para las distintas enseñanzas profesionales y académicas asignadas al Instituto, así como y para el desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares imprescindibles, en cada caso.
- Organizar, mejorar la dotación y actualizar periódicamente la biblioteca, convirtiéndola en un centro integral de documentación.
- Concienciar a todo el profesorado, alumnado y personal de administración y servicios de la importancia que tiene, para el buen funcionamiento del Instituto, el cumplimiento del horario personal y de la puntualidad y, en caso necesario, exigir individualmente su cumplimiento.
- Mejorar y mantener los edificios, espacios e instalaciones del Instituto.

2. El profesorado del centro se compromete a incorporar, sea cual sea el nivel y área de su responsabilidad, rutinas didácticas que contribuyan a mejorar la competencia lingüística. Entre otras:

- minimizar la recompensa a la memorización no comprensiva,
- realizar actividades que garanticen que el alumnado comprende textos escritos,

- favorecer en clase el uso de la palabra por parte del alumnado,
- favorecer la creación de textos al copiado de fuentes externas.

3. Se llevará a cabo un plan de lectura que se revisará anualmente.

4. Se desarrollará un Plan de Igualdad y Convivencia que impulsará iniciativas para favorecer y forman en la igualdad de hombres y mujeres.

Entre las tareas que el profesorado asume están:

- no encomendar tareas diferentes a los alumnos en función de su sexo,
- vigilar que los textos que se manejan no ofrecen estereotipos sexistas,
- no ocultar la relevancia histórica que han podido tener mujeres en sus respectivas ciencias y campos de conocimiento,
- favorecer que los roles que se asumen dentro de la clase no muestren un reparto sexista,
- procurar que las interacciones que establece con chicos y chicas sean semejantes en cantidad y calidad,
- reconducir comportamientos sexistas de los estudiantes, reflexionando con el alumnado sobre la importancia de la igualdad,
- reflexionar sobre actitudes sexistas del pasado que puedan ser objeto de estudio sobre la evolución de las sociedades y el cambio social.

5. Conseguir un funcionamiento operativo de todos los órganos del Centro. Para ello es necesario:

- Descentralizar funciones y que cada órgano asuma y se responsabilice de desarrollar sus competencias, respetando las de los demás miembros de la Comunidad educativa.
- Fomentar el trabajo en equipo y la coordinación del profesorado de los distintos niveles de enseñanza impartidos en el Instituto.
- Programar adecuadamente las actuaciones a realizar, marcando objetivos operativos fácilmente evaluables y estableciendo plazos realistas para su consecución.
- Evaluar objetivamente todo el proceso y todos los órganos periódicamente y dar a conocer a los órganos pertinentes los resultados de esta evaluación.
- Exigir, en caso necesario, el cumplimiento de las responsabilidades y competencias no cumplidas a quien corresponda.
- Ofrecer información transparente y objetiva de la gestión interna, combinando los objetivos particulares de cada Departamento con los generales del centro.

6. Ampliar la participación de las familias y del alumnado en la vida del Instituto, para ello se pretende:

- Atender las necesidades y expectativas del alumnado y las familias mediante una comunicación constante y un trato personal adecuado.
- Implicar a la AMPA, a la Asociación del Alumnado y a la Junta de Delegados en la toma de decisiones en los órganos correspondientes.
- Colaborar con la AMPA en el cumplimiento de sus fines cuando ésta así lo solicite y pedirle colaboración para las actividades organizadas por el Centro que así lo requieran.

7. Conseguir ser un centro abierto a la renovación tecnológica permanente y a la formación europeísta. Para ello será necesario:

- Desarrollar el Plan Digital del Centro elaborado el curso anterior que establece las bases de utilización de las tecnologías de la información como herramienta administrativa, de comunicación entre los sectores de la comunidad y de enseñanza-aprendizaje. El plan considerará de manera especial la necesidad de vigilar que no se produzca una brecha tecnológica por razón de sexo y por condición social y que no se utilice como medio de persecución y violencia entre los estudiantes.
- Mejorar, mantener y actualizar tecnológicamente instalaciones y equipamientos.
- Fomentar la dimensión europeísta de nuestras enseñanzas y de nuestro Centro, impulsando

Programas como ERASMUS + y cuantos otros sean posible.

8. Consolidar y ampliar la proyección e imagen exterior del Instituto, para ello se deberá:
- Establecer cauces habituales de comunicación con los Colegios de Primaria del entorno, así como y con los demás institutos y otros centros de enseñanza y formación.
  - Ampliar, profundizar y mejorar la relación con las instituciones oficiales, empresariales, sociales, deportivas, culturales y de cualquier otro tipo de nuestro entorno.
  - Realizar programas conjuntos con estas instituciones que puedan revertir beneficiosamente en nuestro alumnado y en nuestro Instituto.
  - Facilitar, en lo posible, a estas instituciones el uso de nuestras instalaciones y nuestros medios a cambio de las contraprestaciones más adecuadas en cada caso.
  - Transmitir a la sociedad conqense una imagen del instituto que se distinga por el ambiente positivo de trabajo, por el respeto a las normas de convivencia y por la participación del alumnado y sus familias.
9. Conseguir un ambiente agradable de relaciones humanas entre todos los miembros de la comunidad educativa, para ello será necesario crear las condiciones necesarias para que el alumnado, el profesorado y el personal de administración y servicios estén a gusto en el centro, fomentando el trabajo en equipo y estimulándolos para que sean competentes y se involucren en la actividad diaria.
10. Impulsar proyectos de investigación en el ámbito educativo con el respaldo de la Universidad de Castilla-La Mancha que atiendan a las inquietudes de la comunidad educativa.

## 9.- DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR.

El Centro se abre a las 8,00 horas y se cierra a las 21,30 horas sin ningún periodo de interrupción intermedio.

Las clases se imparten en horario diurno de 8,30 horas a 14,30 horas con un recreo de treinta minutos entre las 11:15 y las 11:45 y de 15,30 horas a 21,30 horas con un recreo de 30 minutos entre las 18:15 y las 18:45.

## 10.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE CENTROS DOCENTES E INSTITUCIONES DEL ENTORNO.

El centro asume el compromiso de mantener relaciones fluidas con las instituciones educativas, culturales y sociales del entorno en distintos ámbitos:

- Con la Consejería de Educación y Cultura, en particular con la Delegación Provincial, la coordinación es permanente con sus diferentes servicios, inspección educativa, planificación y programas, escolarización, personal docente y no docente, prevención de riesgos laborales. El procedimiento es la comunicación por los cauces oficialmente establecidos y así como la asistencia a las reuniones y encuentros que se convocan.
- Con los centros de Educación Primaria de los que procede nuestro alumnado se planifican sesiones de coordinación para conocer las características y expectativas del alumnado, así como reuniones de información de nuestra propuesta educativa a las familias que terminan etapa. Se produce el traspaso de la información según el procedimiento que establezca la Inspección Educativa.
- Con los centros de Educación Secundaria se mantiene contacto permanente a fin de compartir inquietudes, experiencias y buenas prácticas. Se produce también el intercambio de la información del alumnado que cambia de centro.



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes  
IES Pedro Mercedes  
Camino Cañete, s/n. Cuenca. C.P. 16004  
[16001004.ies@edu.jccm.es](mailto:16001004.ies@edu.jccm.es) Tfno. 969 220 830  
[www.iespedromercedes.es](http://www.iespedromercedes.es)



- Con la UCLM se produce la necesaria coordinación para la preparación de las pruebas de acceso a la misma y se realizan las oportunas gestiones administrativas. Se mantienen encuentros por iniciativa de cualquiera de las partes y se colabora con la institución de la manera contemplada en los acuerdos establecidos entre la Universidad y la Consejería.
- Con las entidades locales, en particular con el Ayuntamiento, se coordinan los programas en los que participa el centro mediante reuniones y contacto permanente, así como y con la presencia del representante municipal en el Consejo Escolar
- Otras instituciones como Policía Nacional, Cruz Roja, Dirección General de Tráfico,... apoyan y refuerzan las actividades del Plan de Acción Tutorial.
- La Programación General Anual concreta las medidas que en cada curso se planifica en este ámbito.

## 11.- ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO

El Equipo Directivo impulsará y coordinará la elaboración y modificación del Proyecto Educativo con la participación de toda la comunidad educativa. El Consejo Escolar aprobará el Proyecto Educativo. La dirección del centro difundirá el Proyecto Educativo para que pueda ser conocido por todos los miembros de la comunidad educativa mediante su publicación en la web oficial del centro y a través de cuantos medios de difusión se considere.